Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

IIIVXX ORA

Precios de suscricion. En Almeria & rs. al mes anticipados.-Fuera franco de porte, por un trimestre 20 reales .- Para el Extrangero y Iltramar. un trimestre 40 reales.

Sábado 24 de Setien re de 1887.

Precios de insercion.

Anuncios a medio real linez en la 4.º plana.—Anuncios religiosos y Comunicados en ia 3.º piana à real linea. - Para los suscritores la mitad.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

ASUNTOS VARIOS.

Administracion de Justicia.

SR. D. JUAN GUTIERREZ DE TOVAR.

Almeria 21 de Setiembre 1887.

Muy Sr. mio: Cortesia obliga; y obligado estoy à expresarle la sinceridad de mi gratitud por la honra que sin propios merecimientos he recibido con la publicacion en su estimable periódico de mi anterior carta.

Dicen los Galenos ser malas las recaidas en todo género de achaques; y el adagio enseña que segundas partes nunca fueron buenas. De lo que induzco que mi dolencia es grave, si por acaso fuera recrudescencia de una litero-mania que hace años padecí tan perversa y destemplada que por no hacerme caso el público cure de ella.

Importame poco la oportunidad del adagio por no ser cosa nueva para mi que esta epistola resulte torpemente hilvanada. Pero bien pudiera suceder que sirva alguna de las observaciones, razonamientos, o como quiera que se les llame, de los que en ella apunto y hé recogido de lo mucho y bueno que oigo con religiosa extension á mis dignos compañeros cuando se reunen en el salon del corredorcillo.

Por los datos que mi carta anterior le proporciona y otros que pongo à su disposicion (extra-periodisticamente) y no escribo aqui para ser breve, habrá V. visto que esa enfermedad de sobreseimientos parece se hace crónica ó endémica sino es que alcanza el carácter de epidemia por la repeticion de casos aunque no sean sospechosos.

Dije en mi anterior carta que las causas productoras de esa riquisima y abundante cosecha de sobreseimientos son el desprestigio del sumario y la falta de intervencion Fiscal en este período del proceso. O lo que es lo mismo, que el mal no está en los Tribunales porque está en la misma Ley.

Me explicaré si puedo: Hasta el año de 1882 el sumario era considerado como la parte de más importancia del procedimiento. Y así debia de ser porque el sumario es la base del juicio, donde se reunen todos los materiales y elementos recogiendo las primeras impresiones que con el hecho se relacionan. En rigor, el sumario no ha debido perder nada de su naturaleza según la esplico y me atrevo á asegurar que no entró para nada en el ánimo del legislador el propósito de menoscabarlo y tanto que en la exposicion de motivos de la actual Ley se dice: «El Ministro que suscribe, de acuerdo »con sus colegas, no ha vacilado en acon-»sejar à V. M. que de un paso mas en el camino del progreso, llevando en cierta me-»dida el sistema acusatorio al sumario mis-»mo, que es, despues de todo. la piedra au-»gular del juicio y la sentencia.»

Pero no todos lo entienden así y miran al sumario como cosa despreciable porque dicen: Despues de todo las diligencias sumariales sino se reproducen en el juicio oral no sirven. Y el testigo que ante el Juez Instructor declaró que era negro ante la Sala puede asegurar que era blanco porque lo ha pensado mejor y se va tan contento y quiza muchas veces espera al procesado si goza de libertad, para que lo convie.

No hace mucho tiempo que à un Abogado de cartel. ó sea de los que entran en alternativa, le oi un hermoso discurso, pero me causó grande extrañeza llamara al defensor de la otra parte anticuado porque habia cometido la heregia de decir que el sumario valia ahora tanto como antes.

Este jurisconsulto si no interpreto muy bien la Ley, interpretó la creencia general respecto á la Ley formada.

Si el sumario no significara nada ¿para

qué los Jueces Instructores?

Es indudable que el testigo que declara en los primeros momentos del crimen dice la verdad; y el que declara por lo ménos un año despues ante la Sala ha tenido tiempo mas que sobradisimo para confabularse y

sabia y hacerse caballero si era un perdido. Esta es la verdad, Sr. Gutierrez, y le repito lo que le dige en mi carta anterior. Toda Ley que no se armoniza con la realidad es perjudicialisima.

Se deja en libertad al testigo de decir en el juicio lo contrario que dijo en el sumario sin responsabilidad ninguna. Pues suprima-

se el sumario.

Ejemplo material: Se trata de edificar una casaly los cimientos se le encargan à un alarife y el resto hasta concluirla á otro á quien se le encarga que no haga caso de los cimientos si están bien ó mal construidos. pero que responda de la seguridad del edificio. ¿Responderia? Pues ni la Sala ni el Fiscal pueden responder de un sobreseimiento que pudiera decirse obligado porque del sumario no resultan méritos de criminalidad y llenan todas las formalidades de rutina.

Estoy seguro que si esos sumarios llegaran à juicio oral un noventa por ciento merecerian sentencias condenatorias. ¿Y cómo puede evitarse lo que sucede? Con la intervencion Fiscal en el sumario. Mientras no se haga así el sumario será letra muerta.

Otro inconveniente tiene esta organizacion que consiste en estar reunidas en un mismo Juez y Escribano la competencia civil y criminal. Por muy dignos que scan los actuarios no es posible exigírles que activen y despleguen celo por un negocio de oficio como son regularmente los criminales y que posterguen los civiles que es dinero en la mano.

Séparense estas jurisdicciones; hágase obligatoria la intervencion Fiscal y al propio tiempo que los sumarios serán mas breves los hechos resultarán mejor comprobados y la escandalosa cifra de sobreseimientos que hoy tenemos descenderá mu-

Se vá haciendo esta carta demasiado lar-

ga y voy á concluirla.

Es el juicio oral y público, dijo el Sr. Gamazo, «el verdadero espejo en que se reflejan los mas ocultos móviles de los testigos y de los reos.» En una palabra donde se depura la verdad. Y pregunta mi ignorancia. ¿Para que el sopreseimiento libre? Dicen que el sumario no sirve para nada y sobresevendose con arreglo à la resultancia del sumario resultarán horribles consecuencias de criterio mas claras que la luz del medio día. ¿Que es el sobreseimiento libre? El equivalente à una sentencia absolutoria definitiva. ¿Con sugecion à que autecedente se dicta? Por solo el sumario, ¿Pues no está reservado el descubrimiento de la verdad, al juicio oral y público? Si señor, me contestara todo el mundo, o mejor dicho los que eu el mundo tengan sentido comun. De lo que induzco que el sobresermiento libre se parece mucho à una sentencia prematura; esto es dictada antes de ese período del juicio oral y público en que la verdad se determina y es «fuente pura de »donde fluyen claras y trasparentes las im-»presiones con que se forma la conciencia »de los Jueces; crisol en que se depuran to-»dos los artificios y se precipitan todas las »ficciones y de que sale la verdad triunfan-»te del soborno, de la pasion y de todas las »debilidades à que rinde obligado tributo »la naturaleza humana.» Lo mismo puede decirse del sobreseimiento provisional con una circunstancia agravante: No existe la absolucion de la instancia porque era como la espada de Damocles ó era convertir al procesado en siervo de la curía. Y el sobreseimiento provisional. ¿Qué es? Lo mismo ó en peores condiciones. Por que la absolucion de la instancia se dieta despues de apurados todos los medios de prueba y el sobreseimiento provisional con vista del sumario.

Perdone V. por escribir tanto y tan malo à su rendido amigo que le ofrece la seguridad de su distinguida consideracion y queda á sus órdenes S. S.

Q. B. S. M. EL MAESTRO CANTON.

La memoria del fiscal del Supreme.

Trata el Fiscal en el capítulo segundo de su Memoria, de la inspeccion de los sumarios, y se pronuncia desde luego en favor de la inspeccion directa; pero señala las dificultades que à ella opone la falta de vias de comunicacion en casi todos los distritos, hasta para aprender à leer y à escribir si no | aunque concluye atribuyendo el remedio

de este defecto, al aumento del ministerio público propuesto en las bases para la reforma de la Ley orgánica del poder judicial. Aqui viene un bombo al Gobierno por el

gran alcance de su pensamiento.

DURACION DE LOS SUMARIOS.

O de como la culpa no es nuestra. El principal agente entorpecedor de las ruedas de nuestra justicia es, à juicio del Fiscal, ajeno en un todo á la voluntad de los jueces de instruccion, de los municipales y de los fiscales. Para buscar una causa poderosa que explique las demoras que siembran la sustanciacion de los sumarios, el Sr. Colmeiro recurre à las dificultades opuestas en el extranjero.

«Expedir exhortos à las autoridades extranjeras de los Estados limítrofes, para que practiquen una diligencia judicial por deber de reciprocidad, si surte efecto, será alargando sin límite conocido, la duracion

del sumario.»

«Este mal no tiene otro remedio que dar en España pronto cumplimiento à los exhortos de los tribunales extranjeros, à fin de armarse de toda la fuerza que dan la razon y el derecho, y reclamar por la vía diplomática la fiel ejecucion de los tratados.»

Así señala el fiscal la cufermedad y pro-

pone el remedio.

EXAMEN DE LOS TESTIGOS.

«Uno de los medios más llanos de comprobar cualquier hecho punible, es el examen de los testigos, siempre que todos los buenos ciudadanos se consideren obligados à salir à la defensa de la sociedad ayudando à la justicia à descubrir el delito y castigar al delincuente. En España distamos mucho de poseer aquel grado de educacion política que hace de la opinion el auxiliar más poderoso del ministerio público. Una piedad indiscreta, el temor de la venganza, los resabios del antiguo procedimiento, el falso pundonor que condena y escarnece todo acto parecido à una delacion en concepto del vulgo, y otras causas más innobles, han llegado á pervertir el sentido moral al extremo que la verdad no siempre se prueba con testigos, segun oberva un fiscal en su Memoria. Olvidan que cuando un principio es públicamente bueno, por ningun respeto de carácter privado es lícito quebrantar-

"Triste es decirlo; pero hay pueblos tan olvidados del respeto debido a la santidad del juramento, que no tienen el más leve escrupulo en extraviar la justicia con falsos testimonios. Es un vicio tan arraigado en las costumbres, que no tiene freno.»

«Tal vez estos nombres de holgada con ciencia digan cuanto sepan por natural impulso à raiz del suceso; mas el primer movimiento del testigo, no obsta para contradecirse o retractarse. Han aprendido que no incurren en el delito de falso testimonio por declarar en juicio oral en sentido opuesto á lo declarado por ellos mismos ante el juez instructor del sumario.»

La ley y el perjurio

«No se oculta al fiscal del Tribunal Supremo la razon del art. 715 de la ley de enjuiciamiento criminal: sabe que en rigor, dado el sistema acusatorio, no es dentro del periodo de la instruccion, sino en el acto del juicio, cuando las declaraciones de los testigos presentados por la acusacion y la defensa, adquieren el valor de una prueba;pero sabe también que á la sombra del art. 715, y torciendo su recto sentido, cree el escándalo de los falsos testimonios con menosprecio de la religion del juramento.

«A la perspicacia del procesado no se esconde cuáles son los testigos interrogados por el juez instructor que más pueden perjudicarle con sus declaraciones, y no perdona medio de corromperlos y lo suele consegair, porque si no bastan los ruegos, acude à la amenaza y al soborno. Abierto el juicio. los testigos que dijeron verdad en el sumario se retractan, y segun los fiscales queda desarmada la acusacion y triunfante la defensa.»

«No. no ha querido la ley autorizar la mentira y mucho menos el perjuicio. Lo único que ha querido y quiere, es que el testigo no sea procesado por el delito de falsedad por la razón de aparecer en contradiccion sus declaraciones sumariales con la rendidas durante la celebracion del juicio. La contradiccion deberá ser libremente apreciada por el Tribunal y estimada como un elemento de conviccion, si hubiere motivo para procesar al declarante como autor de falso testimonio.»

Un vicio corriente.

«Suelen los letrados defensores caer en el abuso de presentar listas interminables de testigos y no es raro que renuncien al examen de muchos por no considerarlo necesario para la prueba de que intentan valerse. Con esto se causan graves molestias á las personas llamadas á comparecer, los debates se prolongan, y se recarga con gastos inútiles el fondo siempre escaso de indemnizaciones. Y no es esto lo peor, sino que despues de poner en movimiento y arrancar de sus hogares á todo un pueblo distante de la capital, sin miramiento al sexo, edad ni ocupaciones del vecindario, sino comparecen algunos testigos cuyas declaraciones dice la defensa que son importantes, se suspende el juicio.»

Los dialectos.

«En San Sebastian, muchos declaran en vascuence, y en Reus y Tremp en catalan. por no saber expresarse en el idioma oficial Un alguacil ó el actuario suelen interpretar sus declaraciones, à riesgo de perder algo de la exactitud del colorido que contribuye à distinguir el verdadero del falso testimo-110.D

(CONCLUIRA).

A matricularse.

Leemos en La Libertad:

«Como veran nuestros lectores por el anterior, queda abierta la matrícula de la Escuela de Artes y Oficios de esta capital. creada por Real Decreto de 5 de Noviembre último. Esta importante institucion que debemos à la proteccion que nos dispensa el Exemo. Sr. Ministro de Fomento, está llamada á producir beneficiosos resultados en las industrias, las artes y en general en la sociedad enetra.

En ella ha de darse instruccion á los obreros para que puedan ser Maestros de talleres. Contramaestres, Maquinistas y Artesanos; ha de crear además la Escuela y ha de promover la instalacion de talleres de pequeñas industrias.

Basta para matricularse saber leer y escribir y solicitar la inscripcion en papel de 3 reales en instancia que dirijiran al senor Presidente de la Comision organizadora, instancias que recibirá el Director de este Instituto provincial todos los días desde las ocho de la mañana á la una de la tarde en su despacho, quien despues de cerciorarse de que el aspirante à ingresar en la Escuela de Artes y Oficios sabe leer y escribir, lo incluira en la matrícula, la cual se hará por riguroso órden de presentacion y será gratuita; gratuito será el de derecho de examinarse, como gratuito será tambien el material de instruccion que haya menester cada alumno.

Las clases se darán probablemente y con caracter provisional en el Instituto y las horas que se señalen, habran de ser compatibles con las ocupaciones de los obreros é industriales.

Primeramente estudiarán los alumnos Aritmérica, Geometría y principios del arte de Construcción. Despues, Dibujo geométrico industrial con instrumentos y á mano alzada. Aprobados los alumnos en estas dos asignaturas que son generales para todas las enseñanzas, pasarán los que pertenezcan á oficios mecánicos, á las clases que sean propias de estas profesiones y los que pertenezcan à artes decorativas de la referida clase de Dibujo Geométrico á la de Dibujo de figura y de adorno, en la cual además de las aplicaciones de colorido á la ornamentacion, se darán las que tengan relacion con la industria artistica que se desarrolle en la localidad. Los tallistas, marmolistas, repujadores etc., pasaran de esta asignatura à la de Modelado.

No se pasará de una clase á otra sin haber obtenido por lo menos la nota de aprohado en la anterior y los alumnos de nuevo ingreso que soliciten matricula sin el órden establecido, deberán sugetarse antes à un examen en que prueben su aptitud en la asignatura ó asignaturas que procedan á la en que soliciten el ingreso. Cuando en una enseñanza sobren puestos, se admitirá como alumnos à los que lo pretendieren.

Las lecciones de las asignaturas de Aritmetica, Geometriz y principios del Arte de Construccion y nociones de Física, Química y Mecánica, serán eminentemente prácticas á fin de que el obrero se haga cargo con facilidad de las explicaciones y obtener resultados inmediatos que de otro modo le produciría el desaliento consiguiente.

En la asignatura de Dibujo de figura y adorno, pasarán los alumnos que estén convenientemente preparados, à copiar ornamentacion de los modelos de yeso, debiéndose dar una notable preferencia á esta cla-

se de ejercicios. Se establecerá un taller de aprendizaje de la indole de la industria que tenga más desarrollo ca la localidad. Esta enseñanza práctica se aumentará cuando lo consientan

los fondos de la Escuela.

Los Profesores indicarán al Director de la Escuela, los talleres ó fábricas de la localidad que como modelo de su género debieran visitar sus alumnos, y el Jefe de la Escuela gestionará de los dueños ó empresarios de aquellos Establecimientos el permiso para hacer estas visitas determinando de cemun acuerdo los dias y horas en que ha de verificarse.

Estas visitas las harán los alumnos por Secciones si la matricula excelliese de veinte y bajo la direccion del Profesor y del

Ayudante de la clase.

En la inversión de la cantidad consignada en el presupuesto para material, se dará preferencia despues de la adquisición de enseres y utensilios, al material de modelos de las clases gráficas y plásticas, haciendose una distribucion equitativa del resto entre las demás.

Con el fin de mejoras enseñanzas reglamentarias y aumentar los talleres, se autoriza à los Directores de estos para recibir donativos de Corporaciones y de particulares, debiendo dar cuenta de los que se hiciere à la Junta de Profesores, la cual los distribuirá como tenga á bien en los fines indicados y publicará detalladamente la inversion de estos fondos dentro del curso académico en que se hubieren recibido.

Esta publicacion se hará en el Boletin de la provincia y por medio de un edicto fijado en el atrio de la misma Escuela.»

Carta de Madrid.

21 de Setiembre de 1887.

Sr. Director de La CRÓNICA MERIDIONAL.

Muchos periodistas y hombres públicos han regresado ayer y hoy de las provincias vascas, con lo cual no tengo para que decirle que los desiertos círculos ha cobrado nueva vida. Traen sin embargo pocos temas nuevos de debate, pero la mayor parte de los que sostienen haberse inspirado en las mejores fuentes nos han dado la noticia de que la crisis será un hecho tan pronto como se hallen en Madrid todos los ministros. Y con tal seguridad hablan en el asunto que vá adquiriendo prosélites aun entre los mas incrédulos.

Segun los forasteros en cuestion, el gabinete se reformará, saliendo de él cuatro ministros; que serán los de Gobernacion. Fomento. Guerra y Ultramar, indicandose los nombres de los Sres. D. Venancio Gonzalez, Montero Rios, Maura, Weyler y Becerra para sustituir à los dimisionarios, sin perjuicio de los candidatos que podrán adicionarse cuando llegue el momento de su reso-

lucion. Los ministeriales nada dicen sobre el asunto, contentandose con sonreir cada vez que escuchan estos rumores; pero hay quien cree que solo lo hacen por el bien parecer y por no precipitar los acontecimientos ni alentar las esperanzas de muchos que hoy se hallan en estado de merecer.

Entre los asuntos tratados en el Consejo de ministros de que ayer tarde le di ligera idea, figuro el del proyectado establecimiento español en la costa del Mar Rojo. Los ministros manifestaron à su salida que nada de cierto tenian los rumores que habian corrido suponiendo que el proyecto habia fracasado, y así lo ha hecho constar la prensa toda con dichas referencias.

La gente politica se ha ocupado hoy bastante de esta cuestion, censurando algunos al Sr. Moret, à quien echan la responsabilidad del fracaso, pues se insiste en conside. rarle como tal, por una ligereza; y en prueba de sus afirmaciones desafian à que se acuse el recibo de los 12.000 pesos pedicios por el Sr. Pastorin para la compra de los territorios y mandados girar por medio de los banqueros del gobierno en Londres.

No se sabe aun si estos rumores se desmentirán nuevamente y de un modo que no deje lugar à dudas, pero seria conveniente que quedara esclarecido este asunto en un plazo breve.

Hoy se han dado asuntos exteriores en el Salon de Conferencias, pues al anterior hay que advertir que se ha aumentado el del

transito del pretendiente D. Carlos por el territorio francés, porque resulta que el gobierno de la vecina republica no solo ha faltado al decreto de expulsion allí vigente. sino que la vigilancia dispuesta durante el viaje ha resultado por completo ilusoria.toda vez que sin molestia alguna ha permanecido dos dias en Burdeos.

Verdad es que se han hecho las reclamaciones consiguientes por la via diplomatica; pero esto no satisface á nadie por la lentitud de este procedimiento que hace eternas las cuestiones.

La parcialidad de que ha dado muestra el gobierno francés es objeto de censuras por parte de fusionistas porque creen que tenían derecho à esperar los espanoles algo mas de las cordiales relaciones que existen entre ambos pueblos y por parte de los republicanos con mayor acritud, si se tiene en cuenta la diferencia de conducta que se observa con el Sr. Ruiz Zorrilla, para quien no hay mas que intransigencia. Solo los conservadores parecen satisfechos por las afinidades que les aproximan à los ultramontanos, sin que esto sea obstáculo para que censuren al gobierno del Sr. Sagasta por su debilidad, origen de los conflictos.

La informacion agraria ha entrado en el segundo período de su gestacion, habiendo terminado el primero, completamente crémico y sin que ni la prensa ni la gente política se haya ecupado de ella sino muy á la ligera. Quizas el segundo corra la misma suerte y los mismos labradores mas interesados que nadie dejen trascurrir el término sin acudir á llevar su grano de arena

à la obra comun. a luser sus en votes Es deplorable la indiferencia que se nota en todo cuanto no se refiere à la política, única cosa que tiene el privilegio de despertar la atencion de los aficionados á novedades y liga por regla general en sus apreciaciones cuando de otros asuntos se habla.

Dicese que muy pronto tendrá lugar el anunciado meeting coalicionista, que pretende prescindir de toda idea de jefatura.

Suyo affmo.

POLITIQUILLA.

No; lo que es à La Epoca no la desauteriza el señor Canovas la tercera vez.

Porque vean ustedes las precauciones que toma:

«Conviene repetir. ya que hasta La Correspondencia acoge ciertas noticias sin oponer las naturales protestas, que la actitud de los conservadores es hoy la misma que marcó en su último discurso de las Cortes el Sr. Canovas, la misma que al cerrarse la legislatura señaló el señor Silvela, la misma que ha tenido este verano. Esa actitud, si ha de variar, serà cuando el jese del partido lo diga y las circunstancias lo aconsejen.»

Eso, quien manda, manda, y cartuchera

en el cañon.

De medo que, hasta que regrese el señor Cánovas, La Epoca, como Gedeón, no sabe si es tio ó tia.

Es decir, desconnce su propia opinion sobre los asuntos públicos.

No nos sorprende que el jefe del partido conservador se encuentre muy à gusto en el extranjero.

Porque, cuando está en Madrid, le deben de traer mareado sus subditos.

Como que se lo consultan todo.

Hay conservador que no se hará un traje de invierno hasta que regrese el Sr. Cánovas.

Para que elija el paño.

La Correspondencia, metiendose en libros de caballerías:

«En cuanto á que sea la modificacion ministerial que venga, determinada por razones politicas, ni El Imparcial ni nadie lo sabe, ni hay quien se atreva à responder, euando ocurra, de las causas que la puedau producir.

Casi todos los gobiernos de España han caido siempre por razones que ni se han sabido entonces ni las sabrá la historia jamas.»

No, ni hace falta.

Ahora mismo, si cayera el gobierno fusionista, no le importarian nada al pais las razones que motivarau su caida.

Lo que le interesa es que caiga. Y que venga otro.

Para empezar à desear que caiga tambien.

Leemos en un telegrama de París:

«Se han expedido à los departamentos de Francia 500.000 ejemplares del manifiesto del conde de Paris, en forma de folleto.»

Pues eso debe tranquilizar á los france-

ses. Conocido el modo de ser de los Orleans, puede asegurarse que no escribirá otro manifiesto en muchos años.

Porque lo que dirà él: -¡Diablos! ¡Salen caritos!

Dice La Opinion, que aun hay buen sentido en España, «á pesar de lo que han trabajado los conservadores para que no lo haya.»

¿Nada más que los conservadores?

Creemos-y nuestro juicio no es sospechoso-que el colega es injusto, y que en esto pueden decirse todos los políticos lo que el poeta decia de la muerte de Jesús:

Gemid, humanos! ¡Todos en él pusisteis vuestras manos!

De La Union, diario conservador:

"La Union tiene el coraje que necesita y el que merecen los adversarios de las instituciones y de la tranquilidad del país, llámense republicanos o carlistas.»

Arrogante, moro, estás. Mas que el 25 de Noviembre de 1885. Dia de mucho frio. Y de mucho miede

De La Correspondencia de España:

«Casi todos los Gobiernos de España han caido siempre por razones que ni se han sabido entouces, ni las sabra la histononentes, ry que el emplem ria jamás.»

to distance of the same colored in

Por las mismas por que subieron. Que tambien las ignora todo el mundo.

«El Sr. Becerra ha celebrado una larga conferencia con el ministro de la Goberna-Cion.w

Qué cosas le habra dicho el ex-Marat!

PROVINCIAS.

En Villada, Arenillas y Melgar de Arriba, al cabo de tiempo y de incesantes trabajos, ha logrado prender la Guardia civil a los autores, convictos y confesos, del robo de cuarenta y tantos mil duros cometido à principios de este ano en casa de un rico labrador de Arenillas, los cuales, segun propia dec aración, preparaban otros negocios de analoga importancia.

En Ciudad-Rodrigo se instruye sumario contra D. Lorenzo Git, parroco, de Herguijuela, y otros dos individuos, por lesiones inferidas á D. Gumersindo Sauchez.

(dictorde) tel Con*S#(a. da Cinetra de El domingo se cometto en Sulamanca un delito que inspira horror. Un z patero liamado Jeronimo Corra es, maltrato á su mujer, según costumbre y esta acabó por huir de la casa, dejando en ella un niño procedente de la casa hospicio, à quien la taba, cobrando por ello el matrimonio una pensión de la Diputacion provincial. Cuando aquel barbaro se vió solo, hizo blanco de sus iras á la infeliz criatura, causandole varias le iones, hasta que algunos vecinos se apercioleron y fué preso e, criminal.

En Bonechas (Cidiz) una seccion de carabi neros dió en la noche del 16 una gran batida à un grupo de contrabandistas à caballo, sosteniendose un fuerte tiroteo de una y otra parte. La oscuridad de la noche favoreció la huida de los malhechores, dejando un muerto en el campo, que, segun su cedula personal, parece llamarse José Quiros Delgado.

A consecuencia del bajo precio á que pagan la uva los dueños de bodegas en la Mancha, se han reunido los cosecheros, y proyectan establecer una Sociedad para la l'abricacion de vi-

Telegrafian de Pampiona haber sido robada la caja de aquella seccion de telégrafos, llevandose los autores mas 8.000 peseras que debian ser reintegradas al Tesoro.

TELEGRAMAS.

Francis.

Paris 21.-La prision del hijo de Schannebele por los alemanes ha producido cierta sensación en Francia, sobre todo por tratarse de un muchacho, pero se cree que este incidente no tendrá cons-cuénci, alguna displomática, pues resulta que la prision se llevó à cabodentro del territorio aleman.

Imglaterra.

Londres 21.-El gobierno inglés ha dispuespuesto que se aplique con todo rigor la ley votada por el Parlamento contra la Liga nacional Irlandesa.

Alemania.

Piris 21.-El Diario de los Debates, publica un despacho de Berlin, diciendo que uno de los principales resultados de la entrevista de Friedrik rulie consiste en la concesión he-

cha por la Austria a Rusia, acordando a esta nacion la influencia preponderante en Bulga-

ria. Esto se con idera como un triunfo de Bismark quien para separar à Rusia, de la alianza francesa, ha querido restablecer la base de una nueva inteligencia entre los tres imperios.

Dinamarea.

Paris 20 .- Se atribuye importancia politica á la entrevista que en breve celebrarán en Copenhague el czar de Rusia y los reyes de Dinamarca y Suecia.

Este último es esperado en aquella capital.

Bulgaria.

Londres 21.-El Times confirma esta manana la noticia dada ayer por el Standard, de que Alemania ha aceptado las satisfaciones dadas por Bulgaria, sobre el incidente de Rustchuck.

La cuestion queda, pues, definitivamente terminado.

GACETA.

DIA 21.

Presidencia. Real decreto decidiendo una competencia.

Hacienda.

Real decreto confirmando un fallo de la junta arbitral de Irún con motivo del despacho de

un coche landeau. -Real órden habilitando la ensenada de Gaviero (Oviedo), para el desembarque de determinados articulos.

Gobernación.

Real orden anulando las elecciones municipales verificadas en Mayo último en Rute (Córdoba).

Hitramar.

Extracto del real decreto por el que se nombra para la iglesia y obispado de Nueva-Cáceres (Filipinas) al R. P. Fray Arsenio del Campo.

GACETILLAS.

El les rumores insistentes sobre la crisis próxima à que el Gobierno está expuesto apenas las Camaras reanuden sus tareas, ni los escandalosos latrocinios de Cuba, ni las melgarizaciones de Cádiz, ni las liborizaciones de Malaga, ni los arroceros de Valencia, ni los agricultores castellanos, ni los ganaderos extremeños y gallegos, ni los 17.000 obreros sin trabajo que se paseau por las calles de Barcelona, ni el miserable estado de nuestros establecimientos benéficos, ni las 200.000 fincas embargadas á los contribuyentes; nada de eso es para La Libertad, interesante ni le preocupa como la defensa del sargento Beltrá, el apaleador sobre seguro de los individuos llamados Ruano, Garijo, Garrido y Algarra que llevan en sus costillas todavia las equimosis que ese agente de la autoridad les produjo el sábado 10 de los corrientes en el calabozo de la antigua Inspeccion de O. P. sita en el piso bajo del edificio que ocupan las oficinas de la Exema. Diputacion.

Es decir, que el médico forense Sr. Viruega, el abogado Sr. Langle y nosotros y con nosotros muchisimas personas que han visto las lesiones que á esos individnos les ha causado el vergajo empuñado por los dedos de la mano del brazo de ese bizarro sargento de inseguridad, hemos padecido una ilusion óptica y los Diputados provinciales y los empleados de la corporacion que oyeron los lamentos de esos infelices maltratados cobarde y traidoramente por ese sargento han padecido tambien otra ilusion acustica, y aqui nadie dice verdad mas que el sargento Beltrá y su eco La Libertad.

Pues dispénsenos el colega que no asintamos à prestar crédito à sus declaraciones, porque la poblacion entera sabe la certeza de los hechos ocurridos y los califica, como nosotos, de salvages y bárbaros, y cuando ese sargento procura ahora hacer creer á las gentes y al colega que nuestra denuncia es hija de nuestra acalorada fantasía, es prneba de que él mismo conoce lo reprobable de su acción y que el remordimiento clava su aguijon en su encallecida conciencia.

Y no se nos venga el colega aduciéndonos el gastado recurso de los resultados de algun expediente gubernativo que para el esclarecimiento de los hechos pudiera instruirse, porque ya sabemos todos que esos expedientes amañados en las mismas dependencias á que pertenecen los culpabies no prueban nunca nada, como ha sucedido en Málaga con los que ha formado el Sr. Larroca al Alcalde D. Liborio Garcia y como tambien ha acontecido en Cádiz con los que ha instruido el delegado Sr. Lapaliza á consecuencia de las horribles revelaciones de El Manifiesto, que sacó à la luz del dia las inmoralidades, los agios y los chanchullos que habian convertido el Gobierno Civil de Cádiz en una casa de tratos.

Niegue La Libertad todo lo que le venga en mientes en defensa de su patrocinado; tambien el P. Loriquet en su compendio de la Historia de Francia para uso de los Seminarios niega la existencia de Napoleon I y no por eso es menos cierto que ha existido el Gran Capitan del siglo y que ganó las batallas de Wagram, de Jena y de Austerlitz, perdiendo la de Waterloo, que fué la señal del eclipse del Sol de su fortuna y del derrumbamiento de su poder.

Hace pocos dias nos decia un discreto magistrado de esta Andiencia que hay dos verdades: la real y la legal, que en la mayor parte de los . casos están en contradiccion y es precisa toda la sagacidad de un espiritu ejercitado en el estudio de las cuestiones jurídico-criminales pa-

sa no dejarse sorprender por todo el aparatoso aspecto con que à veces se presenta ante nuestros ojos esa verdad legal, hija muchas veces del cohecho, de la coaccion, de la amenaza y del miedo que la generalidad de las personas tiene à mezclarse en asuntos de cierta indole cuando intervienen en ellos agentes apoyados por las autoridades à quienes sirven, o por los caciques à quienes deben la credencial.

That is the question y nosotros no estamos aquí para cubrir con el manto de nuestro silencio esas transgresiones infames, sino para ponerlas en la picota y fencauzar ese rio desbordado de soberbia y de arbitrariedad á cuya corriente se entregan algunos pobres diablos en cuanto se cuelgan el sable al lado izquierdo de la cintura, y el revolver á la derecha, creyéndose ya que son capitanes generales y permitiéndose todo clase de abusos porque los apoya D. X.... ó D. Z....

Y como en realidad de verdad no merece la personalidad del sargento Beltrá que nosotros gastemos ni mas tiempo, ni mas tinta, ni mas papel en ocuparnos de ella, ponemos aquí punto final esperando la proxima antifona que en loor de tan ilustre guerrero y apaleador de detenidos arbitrariamente traerá, de seguro, en sus columnas, el venidero número de La Libertad.

Segun el trazado reformado dentro de este término municipal por los ingenieros ingleses de la casa Waring para la linea del ferro-carril de Linares á esta capital, se abandona la ruta designada en el proyecto del señor Trias y la linea se inclinará hácia la orilla del mar elevándose la futura estacion en las inmediaciones de las Almadravillas.

Es general el temor de la zona andaluza, de que la cosecha próxima de aceite nada tenga de satisfactoria, y sin embargo, los precios tienden á la baja, debido en parte á que los grandes cosecheros que há poco se retraian de vender, se presentan ahora dispuestos à ceder sus existencias, precisamente en la época de menor consumo y por tanto de escasa extraccion. We saled to too colorood (Bot 19)

Escascan los hombres.—Segun dice un periódico, en la isla de Tristan da Cunha no hay mas habitantes que tres hombres y 95 muje-

Es decir, que aquellos afortunados varones tocan á treinta y una mujer, quedando dos de residuo.

¡Qué afortunados!

Ya hemos visto que se esta procediendo al derribo de la casa de la calle Real, esquina à la de Elvira, de la que nos hemos ocu-

pado algunas veces.

Ahora que se han escuchado nuestras escitaciones, por lo que damos las gracias, bueno seria que el Sr. Presidente de la Comision de Ornato Público, dispusiera que la fachada de la nueva casa que en dicho solar se ha de construir, se retirara algun tanto de la linea de las demás por la parte de la calle de Elvira, para que con el tiempo quedara el espacio suficiente con objeto de que pudieran pasar por ella los coches, y poner asi en comunicacion directa la calle Real con el Paseo del Principe, necesidad que ya se deja sentir.

Se nos ha dicho que, efectivamente en uno de los anteriores dias hicieron falta en el Hospital sanguijuelas, pero que no carecieron de ellas un momento los enfermos, puesto que fueron suministradas en el acto y pagadas por el Ordenador de pagos.

Respecto à los Sres. Diputados que cobran dietas, tambien se nos dice que están tan atrasados como los demás, por más esfuerzos que hace el Presidente de la Diputacion Provincial reclamando de los Ayuntamientos de la provincia que hagan los ingresos correspondientes.

Ya lo hemos dicho otra vez, por mas celo que demnestre el Sr. D. Justo Tovar para que los ayuntamientos correspondan como es debido al pago de sus obligaciones, si estos esfuerzos no van ayudados por la primera autoridad de la provincia, que es la que debe evitar los compradazgos que trae el caciquismo, nada se hará y seguiremos como hasta aqui, teniendo todas las obligaciones sin cumplir.

D. E. P.-Ha fallecido en Malaga D. Miguel Espinar, Oficial primero de aquella Seccion de Fomento, y natural de Gergal donde cuenta con numerosos deados y parientes.

Reciba su desconsolada familia nuestro mas

sentido pésame. Parece que la última avenida del rio Andaráx ha causado algunos desperfectos en el terraplen que la empresa del ferro-carril de Sierra-Alhamilla ha construido para cruzar el lecho del rio.

En Marruecos .- Escriben desde Rabat á

un periódico gaditano:

«Son muchas las quejas que de varios puertos de la costa llegan diariamente, de los atropellos que los kaids cometen con los semsares y empleados de extranjeros y protegidos. Muchos de ellos se encuentran ahora en las cárceles despnes de haber sufrido un trato feroz sin razon ni motivo.

»Se sabe de uno, que sin haber cometido ni la más leve falta, fué preso por los agentes de la antoridad, amarrado de piés y mano y vilmente apaleado en la cara hasta dejarlo tan desfigurado que ni sus parientes podian reconocerle.»

Como se vé, en la costa de Marruecos debe tener algunos parientes los empleados del cuerpo llamado irónicamente de seguridad.

En Espann.-Con fecha 18 escriben desde Logroño donde está de Gobernador el nunca bastantemente alabado D. Ricardo Ayuso:

«Hoy ha empezado á prestar servicio en esta provincia el que llaman cuerpo de seguridad. Lo componen aqui 13 hombres, sin uniforme. Van armados de estacas descomunales, que les dan más aspecto de partida de la porra que de cuerpo organizado. Los manda un capitan, demasiado gefe para tan pocos soldados.»

Aqui los manda un sargento y usan vergajos de toro.

Predicame padre. -- Apesar de la protesta del Arquitecto Municipal, continuan las obras de la casa de la calle de Granada ó sean del gallinero construido sin plano, licencia, pago de derechos ni nada de lo que previenen los regla-

mentos ni las leyes. Ya ha dicho no sabemos quien, que las leyes en España son como las telas de araña: se enredan en ellas las patas las moscas, pero los moscadones y abejorros las rompen y atraviesau.

Carta canta.-No estrañe el suscritor ó suscritora que ayer nos remitió una carta sobre ciertos abusos, que no le demos insercion,ó mejor dijo, publicidad, por faltarle el requisito de la firma, habiendo advertido mas de una vez. que nunca haremos caso de los escritos anónimos por mas que en ellos se estampe la firma de un suscritor, si dicha firma no es conocida de la redaccion.

El 22 del actual tomó posesion del destino de Inspector especial del timbre en esta provincia, D. Juan de Vergara Montes Jefe honorario de Administracion Civil y ex-secretario de los Gobiernos civiles de Murcia y Córdoba.

Ma sido trasladado al Juzgado de Bermillo provincia de Zamora, el ilustrado Juez que desempeñaba el de Velez-Rubio en esta provincia, D. Mariano Mijoler Puerta en donde tantos recuerdos deja por su moralidad y rectitud en la administracion de justicia. Está, pues, de enhorabuena el referido distrito de Bermillo.

El Birector general de Admanas de Francia acaba de dirigir á sus subordinados una circular relativa à las consideraciones que deben guardarse al público en el acto de reconocer los baules. Sucede, en efecto, muy amenudo que los viajeros son tratados como presuntos delincuentes,'y que el empleado de aduanas se constituye, si no en juez de instrucción, al menos en comisario de policia.

«La cultura francesa es proverbial—dice el celoso funcionario,-y la administración de Aduanas, que es la primera con la que el viajero tropieza en la frontera, debe ser también la primera en justificar el homenaje que los pueblos civilizados tributan à nuestro pais.»

Las atinadas advertencias del señor Pallain, pueden y deben también ser tenidas en cuenta por las administraciones de otros paises.

Extracte del «Soletin Oficial»—Martes 20 de Setiembre.

Circular del Gobierno civil de esta provincia sobre elecciones.

Otra del mismo previniendo á los Alcaldes que remitan los oportunos pliegos de condiciones económico-administrativas con objeto de proceder à la subasta de la bellota del comun de los pueblos.

Otra de la Direccion General de Beneficencia v Sanidad declarando súcias las procedencias del Golfo de Gagliari à consecuencia de haber se presentado en dicho punto el cólera morbo.

Reales ordenes del Ministerio de Hacienda disponiendo porque columna del arancel deben adeudar una partida de zapatos de yute cosidos, y otra de pares de oro cuyo adeudo ofrecia algunas dudas.

Edicto de la Comisaria de Guerra de esta plaza, publicando el precio medio á que se han vendido las especies de suministrativo en los pueblos cabeza de partido durante el mes de Julio pasado.

Otro del fiscal del Regimiento de Infanteria de Córdoba llamando á José Parra Diaz, al que se le instruye sumaria por el delito de desercion, clos oly as original lemps of heard

ceron erosem Cantares. Cuando de la Gloria me hablan

Pienso en Gloria que es mi novia ¡Que mas gloria que estar siempre Arrimadito à mi Gloria.

Ni mi madre ni la Virgen Ni Dios ni el mundo, ni el tiempo Podrán del pecho apartar. Todo el amor que te tengo. ne pacedor de objetisto, esteccionismo

Si en el cielo se tomaran Por pecados los desdenes, Ni con millones de Infiernos Pagaras lo que me debes.

Hay estrellas en el cielo, Hay Estrellas en la Tierra, Estrellas malas acaso Pero nó como mi estrella.

E. B.

Botel Tortosa. - Plato del dia. Cocletas de gallina.

Los específicos y medicinales patentes contra las enfermedades del pecho la garganta se cuentan por millares en todos los paises del globo. Parece que no hay médico ni familia.ni individuo particular que no posea una receta, así como tampoco, no hay botica que no expenda algun remedio contra la tos, el dolor de garganta y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la ingénus fé suple su eficacia ó la especulacion y la ciencia. Pocos, muy pocos específicos existen, que, como el Pectoral de Anacahuita reunan la respetabilidad desu origen à la sebidurie de su pronta y radical curacion de los tres males arriba mencionados. Probad y os convence-

De venta en las principales farmacias y dro-

guerias. Depósito general en España para la venta al

por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compania. Unquento y pildoras Holloway. --- El Salvaguardia de la Sociedad. --- Cuat-

quiera que sea le enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Hollovay confiados en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abcesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, rennevan la debida energia nerviosa, y conducen á una accion preparativa.

Se recordará la brillante ocurrencia que tuvo el presidente M. Dupin en pleno Senado francés. «¿Para qué drogas?» dijo. ¡No tenemos acaso la deliciosa HARINA DE SALUD la

REVALENTA ARABIGA

En efecto, la Revalenta arabiga ha producido curaciones maravillosas. Entre los miles de certificados de enfermos agradecidos salvados de las consecuencias de males que no habia esperanza de curar, encontramos entre otros los de Su Santidad el difunto Papa Pio IX, el de S. M. el difunto Emperador Nicolás de Rusia, y el del célebre profesor Dedé, curado de dispepsia y de catarro de la vejiga, despues de ocho años de padecer estas enfermedades. «Si yo tuviese que elegir un remedio, dice el citado profesor, para una enfermedad cualquiera, ya sea del estómago, de los intestinos, de los nervios, del higado, del pecho, del cerebro ó de la sangre, no vacilaria un instante en preferir à fodas las drogas la Revalenta arabiga. seguro como estoy de sus resultados, que me atrevo a decir que son infalibles.»

M. Henry Stanley, el gran explorador del Africa y rival de M. de Brazza en el Congo, escribe con fecha del 10 de Marzo de 1875, desde el pueblo de Kagabyi, situado à las orillas de

lago de Victoria Nyanza:

«Al regreso de una caceria infructuosa, casi nos vinieron las lágrimas á los ojos al ver el macilento rostro de mis compañeros, casi muertos de inanicion, y resnelto à salvarlos, preparé con la Revalenta arabiga du barry una comida para doscientos veinte hombres. Conmovia ver alegrarse sus rostros à menida que iban comiendo esa suave harina reparadora de las fuerzas.»

Los efectos que la misma produce en los ninos no son menos benéficos, como lo demues-

tran las cartas siguientes:

«Viendo que mi-tierna hija Maria, flaca, débil y delicada desde su nacimiento, no se fortalecia, con la leche de una nodriza, le hice tomar, por consejo del médico, la Revalenta arábiga, la cual ha dado á su rostro un color fresco y sonrosado y ha robustecido extraordianariamente su salud .- G. de Montanay. Paris 4 de Julio de 1880. 44, calle Condorcet.»

«Muy señor mio: Mi hija no podia digerir ni dormir, y estaba abatida por efecto del insomnio. de la debilidad y de una irritacion nerviosa. Se encuentra hoy muy bien, merced á la Revalenta arabiga, que le ha devuelto la salud y el apetito, y à la cual debe hoy el digerir bien y el disfrutar de una tranquilidad de nervios, de un dulce y reparador sueño y de una alegria de ánimo, desconocidos de ella mucho tiempo habia.-París, 11 de Abril de 1886.-H. de Montluis.»

La Revalenta arábiga es cuatro veces más nutritiva que la carne, y economiza cincuenta veces el importe de otros alimentos y remedios prolonga la vida en número de 20 á 30 años, y es asimismo el principal alimento para criar á los niños desde su nacimiento, siendo muy preferible à la leche de la nodriza y à cualquiera otra.

Cuarenta años de buen éxito.

Se vende únicamente en cajas de hojadelata de media libra, 12 reales; una libra, 20 reales; dos libras, 34 reales; cinco libras, 80 reales, doce libras, 170 reales.

De venta en todas las principales farmacias y ultramarinos.

BARCELONA: Hijos de D. José Vidal y Ribas. Depósito en esta Ciudad, Botica de la señora Viuda de D. Antonio Vivas.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de hoy. PTAS. CTS. 6:00 233.87 Id. del Puerto.. 129:92 Id. de Granada. 11:65 618 82 Idam del Solatora de sel rele 0.65 Id: del Mar.

Total. 1000'91

Almeria 22 de Setiembre de 1887 .- El Alcalde, Juan Lirola.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 22.

Entrados.

De Cartagena, vapor San Fernandd. De Gibraltar, id. Franco. De Javia, id. Valencia. De Malaga, id. Nuevo Extremadura.

Despachados.

Para Liverpool, vapor Tajo. Para Garrucha, laud Salvador. Para Motril, Balandra San Jose y Amistad. Para Málaga, land Cristobal Colon. Para Londres, vapor Whtiall. Para Málaga, id. San Fernando. Para Algeciras, laud Villa Culleva. Para Cartagena, vapor Nuevo Extremadura.

ANUNCIOS.

COLEGIO DE 1." Y 2." ENSEÑANZA

SAN PABLO

DIRIGIDO

POR DON MARIANO SEGUNDO CEBRIAN, É INCORPORADO AL INSTITUTO

(único de su clase en esta población).

CALLE DE MARTINEZ CAMPOS, NÚMERO 12.

Alumnos internos, medio pensionistas, per-

manentes y externos. La matrícula para 2." enseñanza,-periodo

ordinario, - está abierta hasta el 30 del presente mes de Setiembre. El periodo extraordinario, comprende desde

el 1.º al 31 de Octubre; pero en este son dobles los derechos. Los Señores padres y encargados de los alum-

nos, que hayan de cursar en este Establecimiento, avisarán con oportunidad á fin de que no se les siga perjuicio.

Solamente los alumnos de este Colegio no están obligados á asistir á las aulas del Institu-

Ama de cria. Se necesita una En esta Imprenta darán razon.

Vapor. El magnifico vapor espasaldrá de este puerto el sábado 24 del corriente á las 4 de la tarde para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cette y Marsella.

Su capitan D. T. Larrañaga.

Se despacha por sus consignatarios señores D. Vicente Gay y Hermano.

El pensamiento. Establecimarinos. En este establecimiento se espenden pastas finas, para sopa de todas clases, vino legitimo, Valdepeñas à 3 rs. botella, el litro à 3.50, Cepa macon à 7 rs., salchichon legitimo de Vich y galletas de todas clases.

Principe 8 al lado de la Palma Catalana.

COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA DEL SALVADOR,

POR DON JUAN GONZALEZ BODI.

DIRIGIDO

Plaza de San Francisco núm. 6 Almeria.

Alumnos internos, medio pensionistas y permanentes. Medio pensionistas y permanentes asistirán al Instituto con los internos, vigilados por un dependiente del Colegio, y su estancia durará desde las 6 112 de la mañana hasta el toque de ánimas en todo tiempo. 2-4

Se ha recibido chon de Vich, la sin rival garbanza de Alfarnate, lentejas blancas, manteca del Reino fresca, pasas superiores en cajas de 114, 112 y l'arroba, y se espera el especial queso de plato y bola y la manteca de Hamburgo en latas de 112, 1 y 2 libras.

> TIENDA DE ULTRAMARINOS DEL MALAGUEÑO. 2.-Blurquesa.-2.

El Tesoro Universal de la Boca. Calma instantaneamente los mas fuertes dolores de muelas, no da lugar á sufrir úlceras en las encias, impide la formacion del sarro, purifica el aliento, fortalece las encias, y dá frescura constante á la boca. Este dentrifico de mejor éxito y más económico de cuantosexisten.

De venta en la farmacia de Talavera plaza del hospital, Almeria. Los pedidos al por mayor Felipe Alcazar, Cartagena.

Pastas para sopa

Italianas de todas clases, libra. . 0'40 peseta Juliana à granel, id. . 1.50 » Id. en paquetes de 260 gs. iu. . . 1 id. de 250 » id. . . 0'75 » Pares de 250 » id. . . 0,75 » Saogn id. Tapioca id. de 125 » id. . . 0'50 »

CONFITERIA SEVILLANA. DESANTIAGO FRIAS LINOLA Puerta de Purchena.

ALMERIA.

Imprenta de La Chouica Menidionas.

DIARIO DE AVISOS.

PECTORAL DE ANACAMUITA,



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Esputos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO

DE LANMAN Y KEMP,

puede decirco quo es un remedio infalible contra
rodas les afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pul-

Po venta en todas las Doticas y Droguerias.

Agencia general en España para la centa al por mayor, Sres. Vicente Fetrer y Compañía, Barcelona.

EMPRESA.

Limpia de Pozos Megros, sistema inodoro. Se hacen estos servicios, con prontítud, aseo y economía.

Direccion calle de las Tiendas, establecimiento de los Sres. Fernandez Hermanos.

BUENOS CONSEJOS.



¿Desea Vd. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece Vd.de

Tome Vd. la legitima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces ai día, y deste-

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de tê ó café?

Haga Vd. uso del agua de "zaliar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufris fisica ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezolada con una behida cualquiera, encontraréis un a ivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta pobación y de toda España. Primera calidad 2.50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1.50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquelas y la marca registrada «LA GIRAL-DA DE SEVILLA.»

Por mayor, en la farmacia de la señora Viuda de Vivas.

EL VALENCIANO de la calle de las Tiendas, número 3, frente

al Optico
Tiene bajillas de loza extranjera de
6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demas géneros baratos.

3.-TIENDAS.-3.

F. FABRICIY C.°

Comisionistas para la venta de uva de Almeria en NEW-YORK.

Remiten á los Propietarios el producido de las ventas poco despues de realizadas.

Cada semana se publicará en este periódico los telegramas sobre el estado del mercado de New-York y la cantidad de barriles vendidos.

amanamamamamamamoriotinu:

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del higado y del estómego para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médica no ha producido remedio alguno igua! á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones entánicas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsamica sana las heridas autiguas, las llagas y tumores, los cânceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófulas, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando à este irresistible Ungúento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propieda les asimilativas tan extraordinarias que des le momento en que penetre la saugre forma parte de ella y circulando con el fluido viesoso contra loda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se vendeu en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central



CEMENTO PORLAND.

El mejor pavimento para Iglesias, almacenes, cocheras y demás habitaciones á precios económicos.

Dirigirse á la calle de Múrcia número 6.

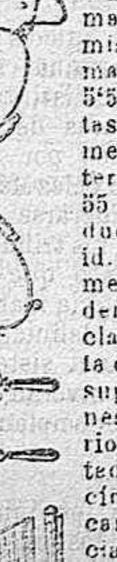
Competencia A LA «LIMA LOSADA».

En el Bazar del Crèdito de Juan Lopez Lopez Puerta de Purchena al lado de la botica de D. José Quesada, se acaba de recibir un magnifico surtido en zapatos de suela cañamo los renombrados por los quita callos los que tienen la virtud de que al usarlos dos ó tres veces desaparecen los callos y ojos de polto; recomendamos al público por lo útil y económico de estos ca zados. Su precio son de 12 reales par. Surtido en los demás calzados para señoras caballeros y niños. Gorras de todas clases. Ronzales para caballerías y perros. Alpargatas para bailes. Todo barato.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trab jos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierros para los fedificios á precios económicos, como tambien se instalan pararayos y se hacen las piezas de éstos, también se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

ESTRADE-BERDOT FRERES OPTICOS.
Almeria, Tiendas 2 y en Jaen, Maestra 11



Especiali lad en estuches de matematicas y precios de los mismos los hay en cajas de madera 4 2, 2'75, 3'25, 4' 4'50, 5'50, 7, 9, 10, 14, 15 à 25 pesatas uno, id. para bolsillo de metal bianco en forma de cartere, a 15, 16, 22, 24, 28, 35, 45, 55 à 100 nne, compases le reduccion, id mex inferiores, id. de madera de 40 a 50 centimetros de longitud para academias, tira líneas de varias clases, pastillas de colores, tinta china inferior, medio fina y superior, plantillas 6 cartabones, chinches, plumas superiores para dibujar, transportedores de talco de medio y circulo entero, botecitos de carmin superior, surlido especial en armaduras de quevedos de oro y de gafas en las formas mas zólidas y mas elegantes á precios sumamente haratos en quevedos las hay á

en gafas de 19, 22, 25, 28 á 55, armaduras de nikel, id. de acero, id. metal blanco, concha, plata, plata sobre dorada,

id. de hufalo.

Estrade-Berdot Frères.

SERVICIOS DE LA

Compañia Trasatlántica DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ.

Tres salidas mensuaales.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruna el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Màlaga el 27; con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacifico y Estados Unidos de América. El vapor

España
saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cádiz el
10 del mismo.

LINEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden, Colombo y Singapore;

servicio à Iloilo y Cebú.

Trece viajes anuales partiendo de

L'verpool, con escalas en

Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y

Barcelona de donde saldrán cada

custro viérnes à partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada caatro lúnes á partir del 25 de Julio. El vapor

saldrà de Cartagena el 22 corriente y de Barcelona el 2: del mismo.

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos. Estos nuevos servicios se plantearán en

Diciembre de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasageros à quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio Rebeja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasages de ida y vueltas. Hay pasages para Mani la á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar grafis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene à los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará à los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

l'ara mas informes en ALMERIA.—Si es. M. Ruiz Reyes è hijo.

J. Orta y Compañia.

Han recibido: Sobressada Mallorquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Mante-ca en latas, de media, una y dos libras. Al-mivares de Granada en tarros de cristel y latas. Atun, francès y español. Aceitanas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salchichon legitimo de Vich y Arlés. Chocolates, cafés y tés, sin rival.

43.—TIENDAS.—43.

DEL DOCTOR DELGADO

Oura los padecimientos del estimago.

Medicacion eficaz contra l : .fecciones del estómago, sea dolor, : . lía ó vinagres, vómitos despues de :as comidas: inapetencias, debilidad estomacal,
saburras; disenteria y en general para
todas aquellas molestias que revelen
malas digestiones, sean ó no dolorosas.
Para mayores datos dirigirse al au

DEPÓSITO. - Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetnan, 20.

cia Globo: Tetnan, 20.
Almeria: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solis 1.º

Precio de cada frasco 2-8 reales.

Pábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL
de D. Reiguel Genzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales. Se reciben encargos casa de su propietario

celle de Gerona. Almeria.